

INFORME DEL COMISARIO**A LOS SEÑORES SOCIOS DE VALUARTEC S.A..**

En cumplimiento a Normas Legales y Estatutarias y en base a la Resolución 92-1-4-3-0014 de la Superintendencia de Compañías, presento a ustedes el siguiente informe de Comisario, correspondiente al ejercicio económico 2006.

Mi examen se efectuó de acuerdo a las disposiciones del Reglamento vigente y en consecuencia incluyó las pruebas de los registros contables y las evidencias documentadas para obtener con certeza razonable, las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros examinados. La Administración ha cumplido las Normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias.

El Libro Talonario, Libro de Aportaciones, Comprobantes y Libros de Contabilidad se llevan correctamente, y se conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes..

Declaro que para el desempeño de mis funciones se ha dado fiel cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías, es decir a la fiscalización de todas sus partes en lo referente a los administradores de la Compañía en cuanto a su buena administración.

También como parte de mi examen he revisado y probado satisfactoriamente el sistema de control interno de VALUARTEC S.A., y he verificado que son adecuados y cumplen con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Las cifras presentadas en los estados financieros a diciembre 31 de 2006, corresponden y reflejan los registros en los libros de contabilidad.

En mi opinión, los referidos estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de la Compañía, al 31 de diciembre de 2006, de conformidad con las regulaciones legales y los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador y con aquellas normas y prácticas contables establecidas o permitidas por la Superintendencia de Compañías en el Ecuador.

Atentamente,



FABIAN TOAPANTA
COMISARIO
Registro No. 17849

